

CONTRATO DE SUMINISTROS. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Nº EXPEDIENTE: 2/2016

CORRECCIÓN DE ERRORES

Mediante el presente documento se procede a publicar la corrección de errores detectados en los documentos que constituyen la licitación nº 2/2016 del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe.

- En el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Se ha detectado un error en el apartado 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicho apartado corregido queda redactado como sigue:

"4.2. El equipamiento deberá entregarse en las instalaciones del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, en la siguiente dirección: Instituto de Investigación Sanitaria La Fe ("IIS La Fe") Av. Fernando Abril Martorell, 106, Hospital U. y P. La Fe, Torre A, Planta a especificar, 46026 Valencia".

Se ha detectado un error en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicho apartado corregido queda redactado como sigue:

*"5. Manuales
La empresa adjudicataria deberá entregar al IIS La Fe, junto con el equipamiento, todos los manuales técnicos, de usuario, de mantenimiento y funcionamiento y demás que en su caso procedan. Dichos manuales se deberán presentar al menos en inglés y/o español, tanto en soporte papel como electrónico".*

Se ha detectado un error en el apartado 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en los títulos de los lotes 2 y 3, que corregidos quedan redactados como sigue:

*"-LOTE 2: EQUIPO HISTOLOGÍA (a)
-LOTE 3: EQUIPO HISTOLOGÍA (b)"*

Se ha detectado un error en el apartado 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, dentro del LOTE 2: EQUIPO HISTOLOGÍA (a), en relación al apartado correspondiente a BOMBA DE PERFUSIÓN PARA ANIMALES, que corregido queda redactados como sigue:

"BOMBA DE PERFUSIÓN PARA ANIMALES

Se requerirá el suministro de una bomba de perfusión de alta precisión para ratas y ratones que reúna las siguientes características:

- *El ratio de flujo deberá permitir perfundir a ratas y ratones. Bomba con motor y tubo peristálticos. Debe tener capacidad para dos cabezales (incluidos y compatibles). Con una velocidad fija de 20 rpm x (5/6).*
- *Dimensiones aproximadas de 15 x 10 x 11 cm. Armazón con capa de acero resistente a la corrosión.*
- *Voltaje de 230 V AC /50 Hz (compatible con los estándares europeos)*
- *Incluirá los accesorios compatibles necesarios para una perfusión rutinaria si fuera necesario".*

Se ha detectado un error en el apartado 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, dentro del LOTE 4: BIOLOGÍA MOLECULAR, en relación al apartado correspondiente a SISTEMA BIOANALIZADOR, que corregido queda redactados como sigue:

“SISTEMA BIOANALIZADOR

- *Se requerirá el suministro e instalación de un bioanalizador, una plataforma multipropósito que empleará la tecnología Lab-on-a-Chip para el análisis de DNA, RNA y proteínas.*
- *Deberá permitir la realización de trabajos como la separación electroforético.*
- *Debe ofrecer gran precisión y reproducibilidad de los datos, un reducido tiempo de análisis automatizados y un mínimo consumo de la muestra. De uso sencillo.*
- *Funcionará a una temperatura de 5 - 40°C. Peso alrededor de 10 kg.*
- *Conexión 100 - 240 V /50 - 60 Hz”.*

- En el Anexo I: ANEXO AL PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO:

Se ha detectado un error en el apartado 2 del Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicho apartado corregido queda redactado como sigue:

“LOTES EN QUE DESCOMPONE EL OBJETO.

-LOTE 1: EQUIPAMIENTO CULTIVOS

-LOTE 2: EQUIPO HISTOLOGÍA (a)

-LOTE 3: EQUIPO HISTOLOGÍA (b)

-LOTE 4: BIOLOGÍA MOLECULAR

-LOTE 5: MICROSCOPIOS”

Se ha detectado un error en el apartado 20 del Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicho apartado queda redactado como sigue:

“PLAZO DE GARANTÍA: SI

DURACIÓN: El adjudicatario deberá garantizar los equipos objeto del presente concurso durante al menos cuatro años a computar desde la fecha del acta de recepción conforme de los equipos, obligándose a realizar durante dicho periodo los cambios y reparaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los mismos incluidos los desplazamientos, piezas, accesorios y mano de obra”.

Asimismo, se acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día **22 de septiembre de 2016**.

En Valencia, a 12 de septiembre de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE



José María Millán Salvador